

BUIN, 04 OCT 2023

DECRETO TC. N° 422 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 384 de fecha 11 de septiembre de 2023, se aprueba las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de la Licitación Pública denominada **“Servicio de Conservación de Caminos Sin Pavimentar, Comuna de Buin, Segundo Llamado”**.

3.- El Memorándum N° 959 de fecha 22 de septiembre de 2023, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar la modificación de Bases y de Anexo N° I: Cronograma de la licitación **“Servicio de Conservación de Caminos Sin Pavimentar, Comuna de Buin, Segundo Llamado”**, ID 2723-71-LQ23. Se adjunta:

- ➔ Modificación Cronograma Licitación “Servicio de Conservación de Caminos Sin Pavimentar, Comuna de Buin, Segundo Llamado”.
- ➔ Comunicado de la Dirección ChileCompra, de fecha 19.09.2023, donde informa, la restauración paulatina de plataforma de Mercado Público luego del ataque de ransomware-que sufrió el proveedor de Infraestructura IFZ Networks, impidiendo la entrega de servicios desde el 12 de septiembre de 2023 quedando en estado de “suspendidas” las licitaciones publicadas y aún abiertas a las 23:59:59 horas del día 11 de septiembre, para que sean los compradores públicos quienes determinen la ampliación de plazos de acuerdo a sus necesidades. En tanto, las ofertas recibidas hasta ese momento también quedarán resguardadas y disponibles para la apertura que determine el comprador público.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Ratíffquese la Modificación de Anexo N° I: Cronograma de la licitación “Servicio de Conservación de Caminos Sin Pavimentar, Comuna de Buin, Segundo Llamado”, ID 2723-71-LQ23; documento que forma parte integrante del presente decreto, todo ello en razón del considerando señalados en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.P.
- SECPA
- Jurídica
- D.O.M.
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Modificación Cronograma\Servicio de Conservación de Caminos Sin Pavimentar 2º Llamado.docx


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

MODIFICACION CRONOGRAMA
ANEXO I: CRONOGRAMA
**“Servicio de Conservación de Caminos sin Pavimentar, Comuna de Buin,
Segundo llamado”**

Visita a Terreno Voluntaria. El lugar de inicio de la visita será desde la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) ubicada en Carlos Condell N° 415, comuna de Buin.	27 de septiembre del 2023 a las 12:00 horas.
Fecha final de preguntas	04 de octubre del 2023.
Fecha de publicación de respuestas	11 de octubre del 2023.
Entrega de Garantía de Seriedad de la Oferta	<p>De ser garantía electrónica: hasta la fecha y hora de cierre de recepción de ofertas.</p> <p>De ser garantía física: 20 de octubre del 2023 hasta las 14:00 hrs.</p>
Fecha de cierre de recepción de la oferta	20 de octubre del 2023 a las 10:45 horas.
Fecha de acto de apertura electrónica	20 de octubre del 2023 a las 11:00 horas.
Plazo de Evaluación	La Comisión de Evaluación, dispondrá de un plazo de treinta (30) días corridos siguientes a la fecha de apertura de la licitación para evacuar un informe con la propuesta de adjudicación o deserción al Sr. Alcalde.
Fecha posible de Adjudicación	24 de enero del 2023.
Entrega de Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato	Dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl .
Firma Contrato	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del Decreto o Resolución de adjudicación en el Portal www.mercadopublico.cl .